



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL
JUSTIFICANTE DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TÍTULOS
DE TRANSPORTE AUTOMÁTICAS (METTA) INSTALADAS EN
LAS ESTACIONES DE LA RED DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009843

Dirección: Secretaría General

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiero

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Enero 23

Firmado por RUEDAS
ARTEAGA SANTIAGO -
***8911** Fecha:
04/04/2023 20:30:37

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de rollos de papel justificante empleados por las máquinas de venta automática Metta instaladas en las estaciones de la red de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de los siguientes materiales fungibles necesarios para las máquinas de venta automática Metta.

REF. INTERNA METRO	DESCRIPCIÓN REPUESTO	CANTIDAD (24 MESES)
62101	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA INDRA	300.000 (Rollos)
62173	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA TELVENT	1.690 (Cajas)

Tabla 1. Materiales objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 310.200,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El método de cálculo empleado corresponde al importe real de los contratos análogos adjudicados ajustado en función de los precios habituales en el

mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato. (Ver apartado 5)

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 282.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 59.220,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 341.220,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

<i>Desglose Presupuesto Base</i>	
Presupuesto de Ejecución (PE)	245.217,39 €
Costes directos (98%)	240.313,04 €
Costes indirectos (2%)	4.904,35 €
Gastos Generales (GG) (9%)	22.069,57 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	14.713,04 €
Base Imponible	282.000,00 €
IVA (21%)	59.220,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	341.220,00 €

Tabla 2. Desglose Presupuesto Base

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

Se debe tener en cuenta que los materiales objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Veinticuatro (24) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y súper-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los materiales a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. Se deberá tener en cuenta que sólo se admite el papel térmico homologado, por lo que la fabricación de los materiales objeto de esta licitación deberán ser realizadas con dicho papel térmico.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Como se ha indicado anteriormente, estos rollos se utilizan en las máquinas de venta automática METTA instaladas en las estaciones de la red de Metro de Madrid.

En función del fabricante de la Metta, las máquinas utilizan 2 tipos de rollo de justificante: Indra o Telvent. Dichas máquinas emiten un justificante de papel por cada compra o recarga de billete que realizan los viajeros. En el justificante emitido figuran los datos relativos a la operación realizada.

Los rollos de papel se agotan y sustituyen en función del número de operaciones de compra o recarga de billete que se realizan en cada máquina.

A continuación, se muestra la evolución de los consumos anuales de los citados materiales y la necesidad final:

REF. INTERNA METRO	Texto breve de material	Año	Consumo Anual
62101	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA INDRA	2017	57.099
		2018	116.167
		2019	161.840
		2020	85.198
		2021	112.915
		2022	125.741
62173	ROLLO PAPEL JUST. METTA TELVENT	2017	324
		2018	723
		2019	943
		2020	475
		2021	629
		2022	734

Tabla 3. Registro de consumos.

REF. INTERNA METRO	DESCRIPCIÓN REPUESTO	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES
62101	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA INDRA	300.000 (Rollo)
62173	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA TELVENT	1.690 (Cajas)

Tabla 4. Necesidad final.

El plazo de ejecución del contrato de la actual solicitud es veinticuatro (24) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

El número de entregas y cantidades estimadas serán las que se indican a continuación y las planificará Metro de Madrid durante el periodo de vigencia de contrato en función de las necesidades reales, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

REF. INTERNA METRO	DESCRIPCIÓN REPUESTO	Nº ENTREGAS	CANTIDAD POR ENTREGA
62101	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA INDRA	10	30.000 (Rollo)

62173	ROLLO PAPEL JUSTIFICANTE METTA TELVENT	10	169 (Cajas)
-------	--	----	-------------

Tabla 5. N° de entregas y cantidad.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de estos materiales:

REF. INTERNA METRO	N° CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N° SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
62101	4522001031	19-10-22	J. CAMPOS MANIPULADOS DEL PAPEL, S.L.	3000009653	42.000	34.452,00 €
62173	4522001031	19-10-22	J. CAMPOS MANIPULADOS DEL PAPEL, S.L.	3000009653	240	

Tabla 6. Antecedentes de contratación.

En Febrero-22 la licitación con N° SC 3000009405 se declaró desierta por falta de ofertas válidas. Por dicho motivo se lanzó la SC 3000009564 de manera urgente con objeto de evitar un posible desabastecimiento de rollos papel justificante.

En Agosto-22 la licitación con N° SC 3000009564 se declaró desierta por falta de ofertas válidas, únicamente se recibió una oferta y se desestimó por superar el presupuesto base de licitación, el hecho de no recibir más ofertas se debió a la situación de desabastecimiento e incremento de precios del papel empleado para la fabricación de este tipo de productos. Por dicho motivo se lanzaron dos procedimientos: un procedimiento súper simplificado (N° SC 3000009653) que se indica en la tabla anterior y otro procedimiento ordinario (N° SC 3000009731) que va a ser declarado desierto de nuevo por falta de ofertas válidas.

Por lo que nuevamente se deben tramitar dos nuevos procedimientos. Un procedimiento súper simplificado (N° SC 3000009842) que se encuentra en la fase de elaboración de los pliegos de condiciones particulares, y cuya finalidad es dar cobertura de cuatro meses de estos materiales y este nuevo procedimiento ordinario.

A continuación, se realiza la comparación de alcances:

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL SUPER SIMPLIFICADO	CONTRATACIÓN ACTUAL ORDINARIO
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000009653	3000009842	3000009843
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de rollos de papel justificante de máquinas expendedoras de títulos de transporte automáticas (METTA) instaladas en las estaciones de la red de Metro de Madrid.		
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES	6 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	No		
MODIFICADOS PREVISTOS	No		
LOTES	No		
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	34.500,00 €	34.500,00 €	282.000,00 €
VALOR ESTIMADO	34.500,00 €	34.500,00 €	310.200,00 €

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el importe de referencia respecto de la última contratación, se ha partido del importe unitario de cada referencia en la última contratación y la necesidad calculada según se detalla en apartados anteriores, se obtiene el importe de referencia de 245.107,00 euros respecto al último contrato.

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se han tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la última contratación, situación del mercado y costes de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **282.000,00 euros**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Importe del Valor Estimado** de la licitación es **310.200,00 €**.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.